



Pliego de Prescripciones Técnicas

SUMINISTRO PARA PUESTO DE TRABAJO TI DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2015

Ref. SGTI: 0032/2015

Creación: 13 de Mayo 2015

Autor: Subdirección General de Tecnologías de la Información



Índice

1.	LOTES	3
2.	OBJETO	3
3.	REQUISITOS TÉCNICOS	3
4.	CONDICIONES DE LA GARANTIA.....	8
5.	FORMATO DE LA OFERTA.....	9



1. LOTES

La presente contratación está formado por dos lotes.

- Lote 1: Suministro de PC.
- Lote 2: Suministro de impresoras.

2. OBJETO

Lote 1. Suministro de PC.

El objeto del lote 1 lo constituye el suministro de PC destinado a las reparaciones de equipamiento de centros del Servicio Murciano de Salud (SMS).

El equipamiento informático objeto de la contratación consiste en:

- 100 PC compactos, SIN monitor LED, teclado USB con lector de tarjeta inteligente, ratón USB, licencia Windows 8 Professional 64bits y garantía a 5 años.

El número de unidades del equipamiento podrá ser mejorado por el licitador. Adicionalmente, los licitadores también podrán mejorar la calidad y condiciones del servicio de soporte requerido.

Todas las características detalladas a continuación se considerarán mínimas, pudiendo los licitadores mejorar y justificar posibles cambios en las mismas.

Los precios a los que se oferten los equipos serán extensibles a cualquier unidad del SMS durante al menos 3 meses después de la firma del contrato.

Lote 2. Suministro de impresoras.

El objeto del lote 2 lo constituye el suministro de IMPRESORA destinado a las reparaciones de equipamiento de centros del Servicio Murciano de Salud (SMS).

El equipamiento informático objeto de la contratación consiste en:

- 50 impresoras láser monocromo de doble bandeja y puerto RJ-45 (Ethernet), con garantía a 3 años, para compartir entre múltiples profesionales sanitarios (en adelante impresora Tipo1).
- 225 impresoras láser monocromo de doble bandeja y puerto USB 2.0, con garantía a 3 años, para los profesionales sanitarios en modo no compartido (en adelante impresora Tipo2).

El número de unidades del equipamiento podrá ser mejorado por el licitador. Adicionalmente, los licitadores también podrán mejorar la calidad y condiciones del servicio de soporte requerido.

Todas las características detalladas a continuación se considerarán mínimas, pudiendo los licitadores mejorar y justificar posibles cambios en las mismas.

Los precios a los que se oferten los equipos serán extensibles a cualquier unidad del SMS durante al menos 3 meses después de la firma del contrato.

3. REQUISITOS TÉCNICOS

En este apartado se detallan los requisitos mínimos obligatorios para el suministro objeto del presente procedimiento de licitación. Al presentar la oferta, el licitador deberá ajustarse a la terminología utilizada en este apartado.

Se especifican los requisitos mínimos que deberán cumplir los equipos ofertados, si bien los mismos podrán ser mejorados por los licitadores. Las propuestas que ofrezcan características inferiores no serán tomadas en consideración en el presente procedimiento de adjudicación.



Los requisitos mínimos detallados en este apartado no pretenden ser una relación exhaustiva de las características técnicas de los equipos. El pliego recoge las características relevantes de los mismos. Las ofertas de los licitadores deberán incluir la especificación técnica completa de los equipos y características de rendimiento.

Las tablas siguientes detallan las características técnicas básicas de los equipos objeto del suministro de cada lote.

Lote 1. Suministro de PC.

COMPONENTE 1: ORDENADOR COMPACTO

REQUISITOS MÍNIMOS DEL ORDENADOR COMPACTO	
Rendimiento, Procesador y Placa Base	Procesador multinúcleo de 64 bits con arquitectura X86 de cuarta generación Intel Core I3 o superior. Control de consumo de energía variable según los requisitos de potencia del procesador. No se admitirán procesadores con una antigüedad (fecha de salida al mercado) superior a 18 meses.
Carcasa	Formato Tipo Small Form Factor. Fuente alimentación: Deberá tener la potencia suficiente para soportar con garantías las características del equipo que se oferta con todas las ampliaciones posibles descritas a lo largo de este pliego. Deberá ser interna.
Características Físicas	Formato de factor de forma reducido: 1. Dimensiones no superiores a: 39 x 34 x 10 cms. (Profundidad x Anchura x Altura) Estos son los valores máximos permitidos en cada dimensión. No obstante las dimensiones del equipo ofertado deben garantizar que el equipo tiene un volumen como máximo de 13 litros. 2. Peso no superior a 8 Kilogramos. Factor de ruido máximo inferior a 26 db.
Memoria RAM	8 Gb DDR3. El hardware ofertado debe ser ampliable hasta 16Gb de RAM, sin necesidad de que para ello haya que extraerse los módulos de memoria suministrados de base con el equipo.
Disco Duro	De estado sólido de al menos 120 Gb – (SSD SATA 3).
Unidad Óptica	Unidad óptica Regrabadora de DVD $\pm$ R/RW Doble Capa. Deberá ser interna.
Tarjeta Gráfica	Memoria gráfica 1 Gb. Soporte resolución 1920 x 1080. Aceleración 2D y 3D. Se admite integrada en placa base.



	Compatible VESA.
Tarjeta de sonido	Compatible AC 97. Se admite integrada en placa base. Altavoz interno.
Tarjeta de Red	Ethernet 10/100/1000 Mbps con conector RJ45. Se admite integrada en placa base.
Ratón	Óptico USB. 2 botones y rueda de desplazamiento.
Puertos de E/S	4 puertos USB 2.0. mínimo - (2 frontales). 2 Puertos USB 3.0. 2 puertos PS/2 ó USB adicionales para teclado y ratón. 1 puerto RJ-45 (Gigabit Ethernet). 1 puerto VGA. 1 puerto DVI-D. 1 entrada/salida de audio.
Sistema Operativo	Windows 8.1 Profesional de 64 bits español, con posibilidad de hacer downgrade a Windows 7 Profesional de 64 bits español.
Garantía	5 años insitu. Incluye componentes, mano de obra y desplazamiento a coste cero durante cinco años. Respuesta al día siguiente, horario normal de oficina (9x5).

COMPONENTE 2: Teclado con lector de tarjetas inteligente y DNI electrónico

REQUISITOS MÍNIMOS DEL TECLADO CON LECTOR	
Teclado con lector	Teclado USB castellano estándar con tecla de euro. Lector de tarjetas inteligentes y DNI electrónico integrado, con las siguientes características: El lector de tarjetas inteligentes deberá cumplir los estándares internacionales PC/SC e ISO 7816. http://es.wikipedia.org/wiki/PC/SC http://es.wikipedia.org/wiki/ISO_7816
Color	Negro o gris oscuro.
Garantía	Estándar del fabricante. Sustitución a coste cero.

Es obligatorio el cumplimiento de toda la legislación de carácter medioambiental vigente en el momento de la compra en todos sus elementos.



Lote 2. Suministro de Impresoras.

COMPONENTE 1: Impresora Monopuesto Tipo 1

REQUISITOS MINIMOS DE LA IMPRESORA MONOPUESTO LASER / LED MONOCROMO	
Tecnología	Láser Monocromo / LED. Impresión en niveles de gris.
Memoria RAM	256 MB.
Conectividad	1 puerto USB 2.0 de alta velocidad. 1 puerto Ethernet 10/100 Base-TX.
Velocidad	33 ppm (A4) (páginas por minuto).
Tiempo 1ª página	Inferior a 9 segundos desde modo reposo.
Capacidad de alimentación de papel	Bandeja de alimentación automática estándar de 250 hojas. Bandeja de alimentación manual o multipropósito frontal de 25 hojas. No se admite tipo ranura.
Consumible	Unidad de imagen y tóner integrado en un solo componente.
Tipos de papel	Posibilidad de impresión en soportes especiales como sobres, etiquetas o transparencias. A4, A5, Carta, Legal. Papel reciclado.
Emulación	PCL5e, PCL6, PostScrip3, PDF.
Compatibilidad	Drivers compatibles con el entorno de trabajo descrito, con actualizaciones de los mismos, durante al menos el periodo de garantía.
Volumen de páginas recomendado / mes	De 750 a 3.000 páginas.
Contenido	Consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo. Cable de alimentación.
Alimentación de papel predeterminada	Desde bandeja multipropósito, si hay papel, en caso contrario, desde bandeja estándar.
Panel de control y display	Totalmente integrado en carcasa , chasis o armazón del equipo.
Certificación	El controlador cumple con las especificaciones de Citrix.
Garantía	3 años insitu. Incluye componentes (no consumible), mano de obra y desplazamiento a coste cero. Opcionalmente, recogida y devolución equipo a coste cero durante tres años. Respuesta al día siguiente, horario normal de oficina (9x5).



COMPONENTE 2: Impresora Monopuesto Tipo 2

REQUISITOS MINIMOS DE LA IMPRESORA MONOPUESTO LASER / LED MONOCROMO	
Tecnología	Láser Monocromo / LED. Impresión en niveles de gris.
Memoria RAM	128 MB.
Conectividad	1 puerto USB 2.0 de alta velocidad.
Velocidad	33 ppm (A4) (páginas por minuto).
Tiempo 1ª página	Inferior a 9 segundos desde modo reposo.
Capacidad de alimentación de papel	Bandeja de alimentación automática estándar de 250 hojas. Bandeja de alimentación manual o multipropósito frontal de 25 hojas. No se admite tipo ranura.
Consumible	Unidad de imagen y tóner integrado en un solo componente.
Tipos de papel	Posibilidad de impresión en soportes especiales como sobres, etiquetas o transparencias. A4, A5, Carta, Legal. Papel reciclado.
Emulación	PCL5e, PCL6, PostScript3, PDF.
Compatibilidad	Drivers compatibles con el entorno de trabajo descrito, con actualizaciones de los mismos, durante al menos el periodo de garantía.
Volumen de páginas recomendado / mes	De 750 a 3.000 páginas.
Contenido	Consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo. Cable de alimentación.
Alimentación de papel predeterminada	Desde bandeja multipropósito, si hay papel, en caso contrario, desde bandeja estándar.
Panel de control y display	Totalmente integrado en carcasa, chasis o armazón del equipo.
Certificación	El controlador cumple con las especificaciones de Citrix.
Garantía	3 años insitu. Incluye componentes (no consumible), mano de obra y desplazamiento a coste cero. Opcionalmente, recogida y devolución equipo a coste cero durante tres años. Respuesta al día siguiente, horario normal de oficina (9x5).



Es obligatorio el cumplimiento de toda la legislación de carácter medioambiental vigente en el momento de la compra en todos sus elementos.

4. CONDICIONES DE LA GARANTIA

En este apartado se detallan las condiciones de garantía y de soporte.

El licitador estará obligado a prestar el servicio de garantía mínimo que se especifica para cada componente objeto del suministro. La garantía no incluye el suministro o sustitución de elementos consumibles o fungibles.

La garantía incluirá al menos:

- Servicio de asistencia técnica a domicilio
- Tiempo de respuesta comprometido (4 horas o día siguiente. Especificar en la oferta)
- Tiempo de reparación inferior a 24 horas, siempre medido en días laborables (de lunes a viernes, horario 9x5).
- Todas las reparaciones deberán realizarse con piezas originales del fabricante.
- El licitador aportará un stock mínimo de piezas/equipos que le permita garantizar el cumplimiento de los tiempos máximos de resolución de incidencias. Este stock de mantenimiento debe estar compuesto por equipos iguales a los suministrados. Se valorará que este stock permanezca en las dependencias del SMS.

El adjudicatario del contrato será responsable de los equipos objeto de la garantía in-situ, y en caso de que se produzca cualquier incidencia en relación a los mismos deberá articular los mecanismos que sean necesarios para su resolución de la forma siguiente:

- Utilización del stock de mantenimiento existente para la sustitución in-situ de los activos averiados o defectuosos.
- Sustitución del equipo averiado por otro de iguales o superiores características.

Para prestar el servicio de garantía y por tanto, para realizar la notificación, recepción, y seguimiento de incidencias, el licitador deberá facilitar los siguientes medios de comunicación:

- Dirección de correo electrónico automatizada para la notificación, recepción, de las incidencias así como para el envío de las respuestas y las actuaciones realizadas: apertura, actuación, solución, cierre, etc.
- Número de teléfono sin coste adicional de llamada, como medio secundario de comunicación y consultas sobre incidencias.

Deberá incluirse en la oferta el horario de servicio o franja horaria durante la cual el adjudicatario estará en disposición de recibir comunicaciones de averías o incidencias, y atención de las mismas, que como mínimo proporcionará disponibilidad 5x8 (40h semanales), de 9 a 17h de lunes a viernes.

La fecha de inicio del servicio de garantía comenzará a partir de la fecha de aceptación del equipamiento por parte del Servicio Murciano de Salud que coincidirá con la instalación del equipo en su ubicación final.

El licitador deberá entregar documento que describa con claridad el procedimiento de aviso y gestión de averías, así como sus condiciones de soporte. El licitador podrá ofertar la mejora de las mismas respecto a lo especificado en este pliego.

El licitador correrá con todos los gastos relacionados con este servicio, incluidas las piezas.

Lote 2. Suministro de impresoras. Requisitos adicionales.

Las impresoras deberán ser sustituidas en caso de rotura sin posibilidad de reparación en el tiempo de reparación indicado o si han tenido 3 incidencias similares.



5. FORMATO DE LA OFERTA.

Para cada lote, la oferta deberá incluir al menos tres apartados, escritos en castellano:

- Requisitos Técnicos.
- Condiciones de Garantía y Soporte.
- Mejoras adicionales.

El apartado Requisitos Técnicos deberá expresar, con total claridad, para cada requisito mínimo exigido para cada uno de los componentes si se cumple o no se cumple, y si se mejora o no se mejora (preferentemente siguiendo el formato tabla de este pliego de prescripciones técnicas). Las especificaciones técnicas completas del fabricante deberán ir en anexo aparte.

El apartado Condiciones de Garantía y Soporte deberá hacer referencia a cada uno de los aspectos que menciona el apartado del mismo nombre del presente pliego.

El apartado mejoras deberá describir:

- La explicación detallada de las mejoras comunicadas en el apartado de Requisitos Técnicos.
- Las mejoras en las Condiciones de Garantía y Soporte.
- Otras mejoras.

Las propuestas que no cumplan estos requisitos en cuanto a formato no serán tomadas en consideración en el procedimiento de adjudicación.

Lote 2. Suministro de impresoras. Requisitos adicionales.

En el apartado mejoras, el licitador deberá especificar el precio de los consumibles originales de fabricante de cada tipo de impresora, así como cualquier otra ventaja o mejora relacionada con los equipos ofertados.

Murcia, 13 de Mayo de 2015

La Jefa del Servicio de Sistemas Informáticos y Comunicaciones



do. Auguria Fellicer Rodríguez

